

	POLITICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Código: F-TH-016
		Versión: 1
		Página: 1 de 3

1. OBJETIVO

La presente política, define el marco conceptual y conductual que enfatizan el compromiso de DOS, Green DC y Agility para establecer relaciones de negocio de manera ética, legal y profesional brindando lineamientos claros y prohibiendo cualquier forma de soborno y corrupción.

2. ALCANCE

Todos los colaboradores de DOS, Agility y Green DC, así como todos sus grupos de interés como clientes, proveedores, socios de negocios, y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial o contractual, a nivel nacional.

3. GLOSARIO DE TERMINOS

1. **Corrupción:** Se refiere a los actos deshonestos o delictivos cometidos por funcionarios y autoridades que abusan de su poder e influyen a realizar un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses personales o los de sus allegados, para conseguir una ventaja ilegítima generalmente de forma secreta y privada.
2. **Soborno:** Consiste en ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una contraprestación, económica o no, con el fin de obtener ventaja de índole comercial, contractual, reglamentaria o personal.

El soborno y la corrupción son delitos penales que afectan tanto a quienes participan en forma activa como pasiva en la comisión de estos hechos, afectando la reputación de las empresas que estos representen con multas cuantiosas, su exclusión de la licitación de los contratos públicos y su inclusión en listas restrictivas internacionales.

4. POLITICAS

- DOS, Green DC y Agility, tienen un planteamiento de cero tolerancias respecto a todas las formas de corrupción y soborno, incluido el soborno de funcionarios públicos y comerciales, así como el de cualquier otra forma de corrupción.
- Nunca ofrecemos nada de valor para obtener una ventaja indebida en la venta de bienes y servicios, transacciones financieras, nuestros negocios se basan en destacar las características propias del producto que representamos, y en el prestigio que tenemos en el mercado.
- Solo hacemos negocios con clientes con buena reputación que se dedican a actividades comerciales legales, y cuyos fondos se obtienen de fuentes legítimas.
- Todos los empleados, independientemente del rango o posición jerárquica en DOS, Green DC y Agility, son referentes de un actuar conforme a nuestros

	POLITICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Código: F-TH-016
		Versión: 1
		Página: 2 de 3

valores organizacionales, el propósito superior, así como de nuestro código de conducta ética y darán ejemplo con su comportamiento.

- Ningún empleado podrá, directa o indirectamente, participar, ocultar, patrocinar actos de corrupción o soborno bien sea a entidades públicas o privadas tanto locales como extranjeras.
- Ningún empleado podrá ofrecer un obsequio o una atención a los clientes si hacerlo es contrario a nuestras propias políticas. Los obsequios y las atenciones nunca pueden ser excesivos, inusuales o extravagantes.
- Está prohibido a los colaboradores, solicitar, recibir, o aceptar de clientes, proveedores actuales o potenciales o cualquier otra persona que mantenga una relación de negocio cualquier retribución, regalo en dinero o en especies, invitación para actividades recreativas, viajes o favores que puedan o aparenten influir en decisiones o generen ventajas, beneficios que puedan ser excesivos o inusuales.
- En ninguna circunstancia aceptamos ni ofrecemos dinero en efectivo o equivalentes de efectivo, como certificados de obsequio o tarjetas de obsequio, independientemente de su importe de ninguna persona que mantenga relación comercial o sea proveedor de DOS, Green DC y Agility.
- DOS, Green DC y Agility están comprometidos con la prevención en casos de corrupción, soborno, es decir que se realizarán auditorías aleatorias por parte del área financiera de aquellos procesos, que pueden considerarse susceptibles a este tipo de actos.
- Todos los empleados aceptan y están comprometidos con la prevención, esto implica una dinámica de seguimiento y control de los riesgos de corrupción y soborno, para lo cual consistentemente se estarán evaluando los procedimientos y procesos de la compañía, para asegurar que las medidas tomadas estén blindando razonablemente a la empresa de prácticas corruptas.
- Todo hecho reportado o detectado que tenga algún tipo de relación con prácticas corruptas o soborno bien sea con entes públicos o privados, será investigado, documentado y analizado cuidadosamente por el Comité de Ética de la compañía que aplica a todo el grupo.
- Todos los empleados, así como los grupos de interés externos con las que se tengan establecidas relaciones comerciales o contractuales, están en la obligación de poner en conocimiento a DOS, Green DC o Agility de los hechos o circunstancias que puedan ser considerados como actos de corrupción o soborno.
- En el caso del área de compras se cumplirá con la política de selección de proveedores manteniendo la calificación y selección del mejor, de igual forma no se aceptarán regalos de ningún tipo que puedan influenciar de alguna manera las decisiones en favor o en contra de alguien.

	POLITICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Código: F-TH-016
		Versión: 1
		Página: 3 de 3

- Para las denuncias de actos de soborno, corrupción se utilizará el mail de ética dosetica@dos.com.ec, así como los canales dispuestos por la empresa como es el Comité de Ética, GTH (Gestión de Talento Humano) o sus jefes inmediatos.
- Todos los hechos o circunstancias que sean detectados se procederán a través de la investigación respectiva siguiendo los lineamientos establecidos en nuestro Código de Conducta Ética en el ítem número 6 de “Cómo realizar una denuncia”, habla de garantizar la confidencialidad y transparencia del caso.
- No existirá ninguna represalia para las personas que realicen las denuncias o participen en las investigaciones.

5. RESPONSABLES

- Todos los empleados – colaboradores de DOS, Green DC y Agility encargados de seguir y cumplir con la presente política, de ser ejemplo ante nuestros clientes, socios de negocios, proveedores etc.
- Todos los empleados serán los responsables de identificar y revelar actos de soborno y corrupción a través del mail dosetica@dos.com.ec, del comité de ética, GTH o sus jefes inmediatos.
- Todos los colaboradores realizarán sus funciones, definirán sus decisiones y acciones basadas en nuestros valores corporativos, propósito superior y enmarcados en nuestro código de conducta ética.
- Gerente General, Vicepresidentes, Gerentes, Jefes, Coordinadores, líderes responsables de cumplir y ser el ejemplo a sus colaboradores, además de ser capaces de resolver dudas preguntas sobre la política y de orientar a las personas sobre las mejores directrices a tomar.
- GTH velará por el cumplimiento, capacitación y socialización de la política, resolverá las dudas y mantendrá actualizada la misma.

6. SANCIONES

De demostrarse actos de soborno, corrupción de algún empleado de la compañía en cualquier nivel jerárquico que sea, implicará sanciones tanto administrativas, como comerciales, civiles y penales si ello llegare a requerirse, acciones que implicarán no solo poner en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos de corrupción, sino el acompañamiento a los respectivos procesos por parte de los responsables jurídicos de las empresas.

Carlos Pinos

GERENTE GENERAL

Quito, 14 de julio del 2022